

Las Condes, 28 de Enero de 2020

VISTOS:

1° Que el Municipio registra a **LINK360 SPA, Rut N° 77.043.408-4**, en calidad de titular de la patente **Rol N° 296238-1**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **LAGO LLANQUIHUE N° 111** .

2° La solicitud de Regularización Ejercicio Actividad Lucrativa, sin autorización municipal previa para funcionar. (Dictamen N° 42.067 de fecha 08 de Septiembre de 2008, de la Contraloría General de la República).

3° Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, toda vez que ha trasladado su domicilio a la comuna de **PROVIDENCIA**, calle **PADRE MARIANO N° 391 OFICINA 704**, según Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha **28 de Enero de 2020**, recepcionado por el Servicio de Impuestos Internos.

4° Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 3.012 de fecha 29 de Julio de 2011, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; los artículos 56° y 63° del DFL 1 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 2050

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: LINK360 SPA
RUT: 77.043.408-4 ROL N°: 296238-1,

NOTA N°: 001134/2020.

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: CAMBIO DOMICILIO ANTE EL S.I.I DE FECHA 28 DE ENERO DE 2020

REGISTRESE Y ARCHIVASE

OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE SECCION CLASIFICACION

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)



Código verificador: 5002000000000LC91400120010
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>